



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 -2018

Mercedes (B), 23 de Julio de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°6681/17-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/07/18, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8048/2018

ARTICULO 1°.- Disponese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar dos (2) focos de alumbrado Público a colocar en calle 168 entre 19 y 11, según croquis que se adjunta.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputara a la partida cuenta 1750201 – Alumbrado Público afectado para Obra.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES (M)

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES
FOLIO
9

3

11

11

19

168

